

RFP/RFQ ID: TDR: Consultoría IRGEI Amazonas y Plan Medidas Mitigación

Questions	Answers
<p>Mi consulta es sobre la consultoría para "ELABORACIÓN DE INVENTARIO REGIONAL DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (IRGEI) Y ADOPCIÓN (PLANEAMIENTO) DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN (NDC) EN MARCO A LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (ERCC) DE LA REGIÓN AMAZONAS". ¿Se puede postular como persona natural o necesariamente debe ser una persona jurídica?</p>	<p>Perona Natural respaldaod por un equipo multiprofesional (la experiencia de todos se sustenta con CV) o Persona Jurídica (staff propio), ambos tipos requieren de CV de los integrantes.</p>
<p>Mi consulta es sobre la consultoría para "ELABORACIÓN DE INVENTARIO REGIONAL DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (IRGEI) Y ADOPCIÓN (PLANEAMIENTO) DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN (NDC) EN MARCO A LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (ERCC) DE LA REGIÓN AMAZONAS". En el punto 8, se indica "8. Localización del trabajo y viajes aplicables El/La consultora deberá desarrollar su trabajo de manera presencial en la región Amazonas (teniendo como sede la ciudad de Chachapoyas), las actividades (talleres, sesiones y otras), motivo de la presente consultoría los realizará bajo los costos que demanden y presupuesto de esta." El costo de traslados hacia los talleres, sesiones, los debe asumir el consultor, o debe los asumirá Conservación Internacional.</p>	<p>El servicio es a todo costo.</p>
<p>Mi consulta es sobre la consultoría para "ELABORACIÓN DE INVENTARIO REGIONAL DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (IRGEI) Y ADOPCIÓN (PLANEAMIENTO) DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN (NDC) EN MARCO A LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (ERCC) DE LA REGIÓN AMAZONAS". ¿Se puede postular como persona natural o necesariamente debe ser una persona jurídica?</p>	<p>Perona Natural respaldaod por un equipo multiprofesional (la experiencia de todos se sustenta con CV) o Persona Jurídica (staff propio), ambos tipos requieren de CV de los integrantes</p>
<p>Estas preguntas son para los TDR de "Servicio especializado para "Elaboración de Inventario Regional de Gases de Efecto Invernadero (IRGEI) y adopción (planeamiento) de medidas de mitigación (NDC) en marco a la actualización de la Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC) de la región Amazonas"</p>	<p>Sin comentarios.</p>
<p>¿Se pueden presentar organizaciones que se encuentren fuera de Perú (de Colombia), con capacidad de ejecutar la consultoría de manera híbrida?</p>	<p>La convocatoria es abierta, se evaluará las Propuesta Técnica (sustentar la forma híbrida) y Propuesta Económica.</p>
<p>¿Bajo qué metodología se pretende realizar el inventario de GEI, GHG o ISO 14064?</p>	<p>Ver TDR, Número 3. Obejtivo de la Consultoría: (...) "Pautas para la elaboración de Inventarios Regionales de Gases de Efecto Invernadero" aprobado por el MINAM a través de la Resolución Ministerial N°090-2022- MINAM (https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/2917964-090-2022-minam)</p>
<p>¿Es posible ampliar el plazo de presentación de la</p>	<p>Por ahora el plazo establecido, es el adecuado para</p>

oferta?	este servicio.
¿Es necesario la adquisición de pólizas, seguros o garantías para iniciar el contrato?	Correcto. Se puede considerar SIS, Seguro Privado, entre otros.
¿Qué otros costos o impuestos deben tenerse en cuenta en la propuesta económica?	Servicio a todo costo. Otros impuestos y/o gastos deben estar relacionados con la metodología a ejecutar
¿Es indispensable que el consultor esté ubicado en Perú para llevar a cabo el trabajo de manera presencial en la región de Amazonas, con sede en la ciudad de Chachapoyas, o se permite que esté basado en Colombia y realice viajes según sea necesario?	Es importante, pero dependerá del sustento en la Propuesta Técnica, que incluya metodología para abordar el proceso; así como, esto se refleja en el Propuesta Económica.
Para el cumplimiento de las condiciones mínimas para participar ¿Es posible y válido enviar la documentación de existencia, experiencia y/o financiera de la casa matriz ubicada en Suiza?	El equipo consultor (persona natural o jurídica), debe acaecer la experiencia, sustentando con Curriculum Vitae.
¿Cuál es el presupuesto asignado para este proyecto?	Un servicio que depende de Propuesta Técnica y Económica.
¿Hay alguna preferencia o requisito específico en cuanto a las metodologías a utilizar para estimar las emisiones de GEI?	"Pautas para la elaboración de Inventarios Regionales de Gases de Efecto Invernadero" aprobado por el Ministerio del Ambiente a través de la Resolución Ministerial N°090-2022- MINAM (https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/2917964-090-2022-minam)
¿Cuáles son los criterios para seleccionar las actividades que generarán emisiones y remociones de gases de efecto invernadero (GEI) dentro del departamento de Amazonas?	"Pautas para la elaboración de Inventarios Regionales de Gases de Efecto Invernadero", aprobado por el Ministerio del Ambiente a través de la Resolución Ministerial N°090-2022- MINAM (https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/2917964-090-2022-minam)
¿Cuál es el alcance exacto del proyecto en términos de la región de Amazonas que se cubrirá para la elaboración del Inventario Regional de Gases de Efecto Invernadero (IRGEI)?	Análisis de toda la región Amazonas.
¿Para qué año se requiere la medición de los inventarios?	Tomar en consideración lo expuesto en las "Pautas para la elaboración de Inventarios Regionales de Gases de Efecto Invernadero" aprobado por el Ministerio del Ambiente a través de la Resolución Ministerial N°090-2022- MINAM (https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/2917964-090-2022-minam)
¿En qué plataforma se encuentran los inventarios previos?	Toda información será suministrada por el área usuaria, Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de Amazonas.
¿El año base de los inventarios es 2016?	Tomar en consideración las Pautas para la elaboración de Inventarios Regionales de Gases de Efecto Invernadero" aprobado por el Ministerio del Ambiente a través de la Resolución Ministerial N°090-2022- MINAM
¿Se espera solo el recalcu de las emisiones y remociones del IRGEI del año 2016 o del 2016 hasta la fecha?	Hasta la fecha.
¿Ya se cuenta con la información completa de los sectores o se utilizará únicamente una muestra representativa? En caso de ser una muestra, ¿podrían	La información se tabulará con el presente servicio. De existir alguna información previa la ARA Amazonas

indicarnos el número aproximado y el criterio de selección empleado?	suministrará.
¿Dónde podemos encontrar qué acciones de mitigación han llevado a cabo hasta la fecha?	Toda información será suministrada por la ARA Amazonas, del GORE Amazonas.
Señores Conservación Internacional, Nos es grato dirigirnos a ustedes para formularles las siguientes consultas: 1. ¿Es posible formar un equipo de dos o más personas que complementan sus capacidades y experiencia para cumplir con el perfil establecido en los términos de referencia? 2. El liderazgo para el diseñado de ERCC y otras políticas regionales vinculados a cambio climático, puede contar como experiencia específica? caso item 3 del requerimiento. 3. ¿En caso de ser seleccionada nuestra propuesta, ¿uno de los integrantes del equipo podría firmar el contrato respectivo? Saludos cordiales,	(1) Correcto, se debe adjuntar CV de todos los miembros. (2) Debe contar con la experiencia requerida en el TDR. (3) Correcto, puede ser una Persona Natural respaldado por un equipo.
2. En el documento "PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE INVENTARIOS REGIONALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO" se observa un listado de anexos plantillas por sector ¿estos son documentos Excel formulados según las directrices del IPCC para la estimación de emisiones, que serán suministrados para el desarrollo de la consultoría?	Toda información será suministrada por el área usuaria, Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de Amazonas.
1. ¿La convocatoria está dirigida a tanto a persona natural como jurídica? Para el caso de persona jurídica hay un mínimo de profesionales que se requiera para conformar el equipo de trabajo?	No existe un mínimo, siempre y cuando se demuestre la experiencia según CV.
3. ¿Se tiene plenamente identificado el listado de entidades que deben suministrar los datos de actividad para la estimación de emisiones? ¿Existen arreglos institucionales previamente establecidos con ellos que faciliten la entrega de datos de actividad?	La información se tabulará con el presente servicio junto a la ARA Amazonas, como área usuaria.
5. Los talleres se pueden alternar para que sean algunos de forma presencial y otros virtual?	Se evaluará a Propuesta Técnica, lo ideal es que los talleres sean presenciales. Este análisis debe reflejarse en la Propuesta Económica.
4. Para el recalcu de las emisiones y remociones del IRGEI del año 2016, se tiene documentado el proceso que se llevó a cabo (informes técnicos) y las hojas de calculo generadas?	Toda información será suministrada por el área usuaria, Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de Amazonas.
6. Para el componente de mitigación ¿se tienen avances relacionados con el Plan de Acción de medidas que se solicita, especialmente en lo relacionado con las líneas base y metas anuales y financiamiento?	No existen avances. Toda información será suministrada por la ARA Amazonas.